



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

N° 090-2017-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 12 OCT. 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 805-2017-GM/MPMN, Informe N° 1264-2017-SOP-GIP-GM/MPMN, Proveído N° 1809-2017-GIP/GM/MPMN, el Ingeniero Freddy Javier Rojas Aguirre, Gerente de Infraestructura Pública, **designa al Sub Gerente de Obras Públicas-INFOBRAS, para el año 2017, para cuyo caso dispuso adoptar las acciones correspondientes para su estricto cumplimiento, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I, II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a razón el artículo 5° "Disposiciones Generales", de la Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas- INFOBRAS" publicada el 7 de agosto del 2013, numeral 5.7, que menciona "El departamento de Obras, o la Unidad Orgánica que haga sus veces, será responsable de administrar y Mantener el INFOBRAS, cautelando la seguridad de la información recibida";

Que, conforme a lo señala en el artículo 6° "Disposiciones Específicas", numeral 6.1, "Para acceder al Sistema INFOBRAS la entidad designara a los funcionarios de la Unidad orgánica responsable de la ejecución de obra o quien haga sus veces (...);"

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Publica N° 007-2017-GIP/GM/MPMN de fecha 25 de enero del 2017, **se designa al ingeniero Wilber Cristhian Cuayla Santos, Sub Gerente de Obras Públicas**, como Responsable del Sistema de INFOBRAS, a fin de administrar, mantener y cautelar la seguridad de la información recibida;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0227-2017-A/MPMN de fecha 23 de mayo del 2017, **Da por Concluida la Designación del Ing. Wilber Cristhian Cuayla Santos, del Cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del día 22 de mayo del 2017, comprendido dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, asumiendo el pago de sus remuneraciones y demás beneficios conforme a Ley;

Que, mediante Memorándum N° 805-2017-GM/A/MPMN de fecha 06 de octubre del 2017, **el CPCC. Carlos Aiberto Ponce Zambrano - Gerente Municipal - MPMN**, solicita a la Gerencia de Infraestructura Publica **actualizar la Designación del Responsable del Sistema de INFOBRAS**, quien tendrá la función administrar, mantener y cautelar la seguridad de la Información recibida;

Que, mediante Informe N° 1264-2017-SOP-GIP-GM/MPMN de fecha 12 de octubre del 2017, el **Sub Gerente de Obras Públicas**, remite a la Gerencia de Infraestructura Publica sus datos personales para tramite de Actualización de Designación de Responsable de Registro del Sistema de INFOBRAS;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas- INFOBRAS";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación al Ingeniero **Wilber Chisthian Cuayla Santos**, en el Cargo de Responsable del Sistema de INFOBRAS, dándole las gracias por los servicios prestados, **DEJANDO SIN EFECTO la Resolución de Gerencia de infraestructura Publica N° 007-2017-GIP/GM/MPMN** de fecha 25 de enero del 2017;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sub Gerente de Obras Públicas, como responsable del Sistema de INFOBRAS, a fin de administrar, mantener y cautelear la seguridad de la Información recibida;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley;

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaria de la Gerencia de Infraestructura Publica la notificación y distribución de la presente Resolución a las Áreas involucradas y a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipal Provincial Mariscal Nieto – Moquegua

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Freddy
ING. FREDDY JAVIER BOJAS AGUIRRE
Gerente de Infraestructura Pública

FJRA/GIP/MPMN
VVOH/SEIN/PMN
JBR.AGIP/GM/MPMN
c c : GIP
SEI
OSLO
Archivo